

# Día del Niño y explotación sexual comercial en Baja California Sur



La prostitución infantil en BCS; en el Día del Niño no es un tema agradable pero es una realidad. Fotos: Internet.

## Érase una vez

Por Pablo Reynosa

*“No seamos sectarios: la infancia es a veces un paraíso perdido. Pero otras veces es un infierno de mierda”, Mario Benedetti.*

**La Paz, Baja California Sur (BCS).** El mes de abril está por finalizar y muchos de los niños mexicanos, que en este momento se imaginan como astronautas, bailarines, doctoras, etcétera, habrán de ir recordando, poco a poco, que el próximo día 30 está dedicado a ellos, que les son reconocidos una serie de derechos, con los cuales el **Estado mexicano** busca proteger su sano desarrollo y que esa fecha del calendario les brinda algunos beneficios, tales como la dación de dulces y juguetes, todo ello sin soslayar la obligación de escuchar al menos a un funcionario público decir en voz alta: “La esperanza de un mejor futuro está en nuestras niñas y niños”.

### **Orígenes de la celebración**

La instauración en México del **30 de abril** como **Día del Niño**, encuentra su primer antecedente en la “Declaración de Ginebra sobre los Derechos de los Niños”, la cual fue adoptada por la Sociedad de Naciones el 26 de septiembre de 1924, tras el impulso que a dicha Declaración dio Eglantyne Jebb, fundadora de *Save the Children Fund*, con ayuda del **Comité Internacional de la Cruz Roja**. Al año siguiente, durante la Conferencia Mundial sobre el Bienestar de los Niños, llevada a cabo también en Ginebra, se declaró, por primera vez, el **Día Internacional del Niño**, señalando para tal efecto el 1 de junio.

***También te podría interesar [Hablemos de la depresión, en el Día Mundial de la Salud](#)***

El contexto mundial en que se adopta la primera medida jurídica sobre los **Derechos del Niño**, es el de la advertencia que el mundo hizo respecto de los efectos negativos que generan los conflictos bélicos en la población civil, en particular entre los infantes.

*Un antecedente más de la celebración del **Día del Niño** en México, lo encontramos en 1954, cuando la **Asamblea General de las Naciones Unidas** recomendó que se instituyera en todos los*

*países un **Día Universal del Niño** y sugirió a los gobiernos estatales que celebraran dicho día, en la fecha que cada uno de ellos estimara conveniente. La **ONU** celebra dicho día el 20 de noviembre, en conmemoración a la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989.*

Por lo que toca a México, encontramos a manera de precedente, un acta exhibida en una notaría pública en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la que se hace constar que el día del niño fue instaurado el 8 de mayo de 1916 en la ciudad de Tantoyuca, Veracruz; sin embargo, tras firmarse la “Declaración de Ginebra”, el entonces presidente de la República, **Álvaro Obregón**, decretó el 30 de abril como la fecha oficial para celebrar el **Día del Niño**.

México se sumó a la Convención de Ginebra, para velar por el bienestar de la infancia, el cual se había visto vulnerado tras la Primera Guerra Mundial, quedando de esta manera establecidas las garantías de los niños mexicanos.

*De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en “Estadísticas a propósito del **Día del Niño**”, presentado el 27 de abril del año pasado, en 2015 habitaban en México 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad, es decir, un tercio de la población total del país.*

## **Problemas, nada infantiles**

Actualmente, el amplio sector de la población que integran los menores de 18 años residentes en México, se enfrenta a problemáticas tales como la pobreza, el ingreso a la vida laboral, tanto en ocupaciones permitidas como en otras que no lo son, etcétera.

Los datos proporcionados por el **Fondo de las Naciones Unidas**

**para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),** en un análisis sobre pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, refieren que en 2014, una de cada dos personas pertenecientes a este grupo poblacional era pobre y una de cada nueve se encontraba en pobreza extrema, por si fuera poco –que no lo es–, tres de cada 10 personas de 0 a 17 años, si bien no estaban en pobreza, eran vulnerables por carencias sociales o por ingreso.

La variable pobreza debe ser tomada en cuenta al observar que en el Módulo de Trabajo Infantil (MTI), elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con datos actualizados al cuarto trimestre de 2015, el rubro correspondiente a ocupados registra un total nacional de dos millones 475 mil 989 menores de 18 años, de éstos **Baja California Sur** aporta un total de 13 mil 817 personas, el cual se desglosa en mil 527 en ocupación permitida y 12 mil 290 en ocupación no permitida, este último dato se integra, a su vez, con cinco mil 206 personas ocupadas sin contar la edad mínima (5 a 14 años) y siete mil 084 en ocupación peligrosa (15 a 17 años).

*Una de la peores formas de **trabajo infantil** (para las personas menores de 18 años), según el artículo 3 del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es: “2. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de **pornografía** o actuaciones pornográficas”.*



## **Prostitución infantil en BCS**

En Baja California Sur, la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** del Estado obliga, en su artículo 40, fracción III, a que las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, adopten las medidas necesarias para prevenir, atender, erradicar y sancionar los casos de “Trata de personas menores de dieciocho años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o sin fines comerciales, o cualquier otro tipo de explotación, y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables”.

*La prostitución de niñas, niños y adolescentes en Baja California Sur existe. Diversos medios periodísticos, como el Semanario Zeta, han reportado redes de prostitución con menores de 18 años involucrados, tanto en el [Municipio de La Paz](#), como de [Los Cabos](#), en el caso de La Paz se habla,*

*incluso, de que el cabecilla de esa banda delictiva era un agente de la Dirección de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Todos Santos.*

Por su parte, **Julieta Cardona** escribió, el 7 de diciembre de 2013, un artículo para el sitio digital *Sin Embargo*, al que tituló: "[Prostitución infantil en Los Cabos](#)", en el cual narra: "Nunca había ido de vacaciones a Los Cabos y dígame como quiera o véalo como sea, pero no deseo regresar.

"Mi segundo día de vacaciones salí al centro de **Los Cabos**. Mis hermanos, amigos lugareños y yo, fuimos a un club nocturno. De casi todos los clubes nocturnos del centro, usted tiene una amplia vista a la calle y a otros clubes, ya sea para respirar el aire salado, mover el bote y que el joven del club de enfrente lo vea, o para ver cómo turistas extranjeros pasean a los muchachitos que rentaron para que les acaricien –y quién sabe qué otras cosas– el pito. Primero vi pasar a un turista extranjero con una niña como de 13 años; la agarraba de la cintura para que no perdiera el equilibrio, era claro que la niña estaba drogada, drogadísima (...) No pude seguir divirtiéndome, pues inmediatamente después vi a un niño como de 8 años tomado de la mano de otro turista extranjero; ese niño no estaba drogado, pero estaba perdido, con la mirada lejos e incapaz de voltear a ver a las personas."



La **explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes existe en Baja California Sur**, y sus consecuencias, de acuerdo con **UNICEF**, pueden durar de por vida, y ser incluso mortales. Van desde la amenaza de embarazo precoz –y por lo tanto un aumento de la mortalidad materna- a las lesiones, pasando por un retraso en el desarrollo, discapacidades físicas y enfermedades de transmisión sexual, como el **VIH/SIDA**.

El próximo **30 de abril** se celebra, como cada año desde 1924, el **Día del Niño** y más de uno dirá con aire triunfal que los niños son el futuro de México, también de **Baja California Sur**, con independencia de lo demagógica que pueda sonar la palabra futuro el contenido es real, niñas, niños y adolescentes son el futuro de nuestro país, pero también el presente, y la prevención es básica para erradicar la violencia sexual a la que se encuentran expuestos.

“Yo conocí una vez a un colibrí”, dijo el cantautor cubano Virulo y es nuestro deber darle color a esos pequeños con

alas.